



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 3 pts. palabra
Pagos por adelantado *

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. . . 600 ptas.
Centros oficiales. 500 >

Año 1976

Miércoles 24 de marzo

Número 68

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONCURSO PARA ADQUIRIR EQUIPO CONTRA INCENDIOS

En la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 17 de marzo actual, se aprobó el pliego de condiciones para contratar la adquisición e instalación del material que a continuación se describe, para dotar al Hospital Psiquiátrico «San Salvador», de Oña, de protección contra incendios.

A) *Detección*: 22 detectores a cambio brusco de temperatura; 16 dispositivos activados por cambio lento; 177 detectores de ionización; Central de señales, con alarma óptica y acústica. Accesorios.

B) *Extintores*: 89 de polvo químico seco de 10 K.; 81 de agua pulverizada tenso-activa, de 10 litros; 4 extintores de nieve carbónica; 2 de 5 K. y 2 de 3,5 K., en botellas de acero estirado en frío.

Precio de licitación: Máximo, 3.896.917 pesetas.

Plazos: En el de setenta días, contados del siguiente al de recibo de la notificación de adjudicación, estará terminado el suministro e instalación. No se procederá a la recepción provisional hasta haberse efectuado pruebas satisfactorias de los aparatos. La demora puede determinar multas de mil pesetas diarias.

A partir de la recepción provisional se establece un plazo de garantía de doce meses.

Fianzas: Los licitadores constituirán en arcas provinciales fianza provisional de 63.500 pesetas. El adjudicatario ingresará en las mismas, en el plazo reglamentario, fianza definitiva por importe de 127.000 pesetas.

Se admite aval bancario, redactado según modelo aprobado, y expedido por Cajas de Ahorros, Bancos o Sociedades de Seguros y Caución.

Pagos: Se harán efectivos con cargo al presupuesto extraordinario número 47, una vez aprobado.

Ofertas: Las proposiciones redactadas conforme a modelo, irán reintegradas con 6 ptas. en pólizas del Estado, 50 en timbres provinciales y 25 ptas. en sellos de la Mutualidad N. de Admón Local, y se presentarán en el Negociado de Contratación, de 9 a 12 horas durante QUINCE DIAS hábiles, contados del siguiente al de publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición se acompañarán los documentos relativos a constitución de la fianza provisional; declaración de capacidad, según modelo, reintegrada con póliza de 5 ptas.; descripción del equipo que se oferta, detallando su composición, referencias, precios parciales y total, y en general, cuantos documentos contribuyan a tener claro conocimiento de la calidad y eficacia del material que se ofrece. Se acompañará, asimismo, fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad, en su caso, y del último recibo de la Seguridad Social.

Finalmente, cuando exista representación se presentará la escritura notarial que la acredite, bastanteadada previamente por el Secretario de la Diputación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, Salón de Diputados, a las doce horas del día hábil inmediato al en que termine el periodo de presentación de ofertas.

Las plicas admitidas pasarán a informe de los Servicios Técnicos de la Diputación, que versará sobre la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios, enumerados por orden de su respectiva importancia: 1: Calidad de los aparatos útiles y materiales (presumible por las referencias); 2: Precio total; 3: Garantía de asistencia técnica y plazo más breve de suministro e instalación. Además, se considerará como motivo especial de preferencia, oferta adicional, sin aumento de precio, de algún puesto contra incendios: mangueras, lanzas, etc., en equipo completo.

La Diputación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumplen las condiciones del pliego.

Si llegado el momento de la adjudicación no estuviera aprobado el presupuesto extraordinario número 47, aquella quedará condicionada a dicha aprobación.

Aprobación: Este concurso no requiere aprobación superior.

Exposición del pliego: Los primeros ocho días del período licitatorio se destinan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 24 del Registro de Contratación de las Corporaciones Locales, y durante los mismos pueden presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso, en cuyo caso se suspenderá la licitación y resolverá la Diputación lo que sea procedente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, en nombre propio (o en represen-

tación de con poder notarial bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos en el «Boletín Oficial» del día, con objeto de dotar al Hospital Psiquiátrico «San Salvador», de Oña, de un equipo de detección y lucha contra incendios, acepta las condiciones del pliego y ofrece los equipos, aparatos y dispositivos siguientes a los precios que indica, por un total importe de pesetas (en letra y números):

Acompaña los documentos siguientes:

Se compromete a cumplir lo establecido para protección de la industria nacional.

(Data, fecha y firma):

MADELO DE DECLARACION SOBRE CAPACIDAD

Don, vecino de, que presenta proposición para optar al concurso convocado por la Exema. Diputación Provincial de Burgos para contratar el suministro e instalación de equipos de detección y lucha contra incendios en el Hospital Psiquiátrico de Oña.

DECLARA, bajo su responsabilidad, que se halla en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 20 de marzo de 1976.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 1.328.—2.532,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio «Escuela de Mozares», propiedad de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones

que obra en la Secretaría municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Duración del contrato: Por la índole de la subasta el contrato que se otorgue será a perpetuidad.

Garantía provisional: 600 ptas.

Tipo de licitación: 20.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las catorce.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, D. N. I. núm. (vigente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de enajenación del edificio, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letra), pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, Agustín Varona Martínez. 1.282.—969,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

El undécimo día hábil después de la publicación del presente en el «B. O. del Estado», se celebrará subasta para la resinación de

123.839 pinos, bajo la nueva tasación de 1.238.390 pesetas, rigiendo las demás condiciones señaladas en el anuncio del número 26 de dicho Boletín, de 30 de enero.

Hontoria del Pinar, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, (ilegible). 1.313.—369,00

Junta vecinal de Vallejimeno

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo y del económico administrativo aprobado por esta Junta Vecinal, que se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones, tendrán lugar en el salón de actos de esta Junta Vecinal el día veintidós de abril a la hora que se indica, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Hora de las 12: Subasta de 111 hayas, de ellas 17 parcialmente huecas y una hueca, con un volumen de 213 metros cúbicos de madera y 106 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta pesetas (454.540).

Hora de las 12,30: Subasta de 100 hayas, de ellas 10 parcialmente huecas y 13 huecas, con un volumen de 209 metros cúbicos de madera y 84 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de cuatrocientas cincuenta y un mil seiscientos pesetas (451.600).

Caso de resultar desiertas se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la celebración inicial, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Las proposiciones para optar en estas subastas se ajustarán al formato que consta en el pliego de condiciones y podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta Vecinal hasta las 11,30 horas del día de la subasta, acompañando resguardo de la fianza provisional equivalente al 5 por 100 de la tasación, declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa.

Vallejimeno, a 12 de marzo de 1976. — El Presidente, Francisco Blanco. 1.293.—873,00

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

ASUNTO: Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de Autopista de peaje Burgos-Málzaga, tramo F, términos municipales de Orón, Bujedo y Miranda de Ebro.

Practicada la información pública previa a la aprobación del Proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de Agosto de 1877; aprobado por la Superioridad dicho Proyecto en fecha 22 de Enero de 1976 e implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del mismo, según dispone el Artículo primero del Decreto 1.214/1.967, de 24 de Mayo; declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje Burgos-Málzaga por el Decreto 1.736/1.974, de 30 de Mayo, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1.214/1.967 y adjudicados en régimen de concesión a la Entidad «Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», por el citado Decreto 1.736/1.974; habida cuenta de que el repetido Decreto 1.214/1.967 señala que la ocupación de los bienes afectados por el trazado de la autopista se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figura en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de proceder de acuerdo con sus prescripciones al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-2 y 19-2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56-2 de su Reglamento.

La Sociedad concesionaria «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo C) del Decreto 1.214/1.967 de 24 de Mayo.

Burgos, 18 de Marzo de 1976
EL INGENIERO JEFE,
ENRIQUE GARCIA DE VIEDMA

TERMINO MUNICIPAL DE BUJEDO

orden N.º de	Pol. Catastro	Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a expropiar (ha.)	Fecha convocatoria		
							Día	Mes	Hora
7.077	—	—	Hros. de Ambrosio la Olla. — Bujedo.	Finca matriz, Alejandro Valderrama. Camino a Ayuelas. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0140	6	4	17,30
7.078	—	—	Alejandro Valderrama. — Bujedo.	Hrds. Ambrosio la Olla, Primitivo Santiago, Camino a Ayuelas, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0970	6	4	18,00
10.003	—	—	Primitivo Santiago Annucivay. — Ayuelas.	Alejandro Valderrama, Finca matriz, Camino a Ayuelas, David Santiago.	Labor secano 1.º	0,1420	6	4	17,30
10.005	9	165	David Santiago Zar de la Fuente.	Alejandro Valderrama, Finca matriz, Primitivo Santiago, Raimundo Martínez.	Labor secano 1.º	0,2000	6	4	17,30
10.006	—	—	Raimundo Martínez Garoña. — Ayuelas.	Alejandro Valderrama, Hrds. Ambrosio la Olla, David Santiago y Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1600	6	4	17,00
10.014	9	175	Marcelino Fuente Mariana. — Ayuelas.	Finca matriz, Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Camino a Ayuelas.	Labor secano 1.º	0,3350	6	4	17,00
10.015	9	176	Hros. Ambrosio la Olla.	Finca matriz, Finca matriz, Arroyo, Marcelino Fuente Mariana.	Labor secano 1.º	0,2840	6	4	17,30
10.019	—	—	Hros. Honorato Solozano. — Orón.	Alejandro Valderrama, Finca matriz, Alejandro Valderrama, Cándido Fernández.	Labor secano 1.º	0,0002	6	4	18,00
10.020	9	183	Alejandro Valderrama Salazar. — Bujedo.	Hrds. Ambrosio la Olla, Cándido Fernández, Hrds. Ambrosio la Olla.	Labor secano 1.º	0,2430	6	4	18,00
10.021	9	178	Cándido Fernández de la Bastida. — Bujedo.	Alejandro Valderrama y Hrds. Ambrosio la Olla, Arroyo, Hrds. Honorato Solozano, Vicente Gómez Sabando.	Labor secano 1.º	0,1630	6	4	13,30
10.022	9	177	Vicente Gómez Sabando. — Bujedo.	Finca matriz, Arroyo, Cándido Fernández de la Bastida, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0240	6	4	17,00
10.024	9	212	Hros. Ambrosio la Olla. — Candepajares-Bujedo.	Leandro Guinea y otros, Finca matriz, Finca matriz, Jesús Montejo Ortega y otros.	Labor secano 1.º	0,9320	6	4	17,30
10.025	9	180	Severiano Fernández de la Bastida. — Bujedo.	Finca matriz, Ayuntamiento Bujedo, Jesús Montejo Ortega, Hrds. Ambrosio la Olla.	Labor secano 1.º	0,2270	6	4	16,30
10.026	9	377	Jesús Montejo Ortega. Calle Real Aquende. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Severiano Fernández de la Bastida.	Labor secano 1.º	0,2030	6	4	17,00
10.033	—	—	Luis Sobrón Ortiz. — Orón.	Luis Arnáiz y Finca matriz, Finca matriz, T. M. de Orón, Bruno Gómez Valderrama.	Labor secano 1.º	0,4450	6	4	18,00
10.034	9	210	Luis Arnaiz Lapresa. — Orón.	Finca matriz, Luis Sobrón Ortiz, T. M. de Orón, Luis Sobrón Ortiz.	Labor secano 1.º	0,1400	6	4	16,30
10.037	9	208	Bruno Gómez Valderrama — Bujedo.	Finca matriz, Finca matriz, Luis Sobrón Ortiz, Juan Ferreiro San Juan.	Labor secano 1.º	0,1360	6	4	17,00
10.038	9	207	Juan Ferreiro San Juan. Avenida Valladolid, 79-3.º D. — MADRID.	Finca matriz, Finca matriz, Bruno Gómez Valderrama, Gerardo y Teodoro Frías Fernández.	Labor secano 1.º	0,0750	6	4	16,30
10.039	9	206	Gerardo y Teodoro Frías Fernández. Calle Iberia, número 29. — SESTAO (VIZCAYA).	Finca matriz, Finca matriz, Juan Ferreiro San Juan, Hrds. Victor Pereda Pereda.	Labor secano 1.º	0,1500	6	4	16,30
10.040	9	205	Hros. Víctor Pereda Pereda. — Ayuelas.	Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Gerardo y Teodoro Frías Fernández, Leandro Guinea.	Labor secano 1.º	0,1700	6	4	17,30

N.º de orden	Catastro Pol.	Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria Día	Mes	Hora
10.040	9	205	Hros. Victor Pereda Pereda. — Ayuelas.	Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Gerardo y Teodoro Frías Fernández, Leandro Guinea.	Labor secano 1.º	0,1700	6	4	17,30
10.041	9	204	Leandro Guinea. — Ayuelas.	Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Hrds. Víctor Pineda Pineda, Teodoro y Gerardo Frías Fernández.	Labor secano 1.º	0,1180	6	4	17,00
10.042	9	203	Teodoro y Gerardo Frías Fernández. Calle Iberia, número 29. — SESTAO (VIZCAYA).	Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Leandro Guinea, Teodoro Tobalina.	Labor secano 1.º	0,0710	6	4	16,30
10.043	9	181	Teodoro Tobalina. — Valverde.	Finca matriz, Hrds. Ambrosio la Olla, Teodoro y Gerardo Frías, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0005	6	4	18,00
10.047	—	—	Ayuntamiento de Bujedo.	Severiano Fernández de la Bastida, Alejandro Valderrama, Finca matriz, Alejandro Valderrama.	Erial	0,0260	6	4	18,00

TERMINO MUNICIPAL DE ORON

N.º de orden	Catastro Pol.	Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria Día	Mes	Hora
9.002	97	306	Julio Araico Montoya. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, T. M. de Bujedo.	Labor secano 2.º	0,4141	6	4	9,30
9.008	97	307	Primitivo Pereda Montoya. — Orón.	Alejandro Tobalinos, Luis Arnáiz, Finca matriz, Camino.	Labor secano 2.º	0,1318	6	4	9,30
9.011	97	314	José Luis García Catalán. Calle Allende, 20. BILBAO.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, Sidonio.	Labor secano 2.º	0,0990	6	4	10,30
9.012	97	312	Sidonio. — Zambrana.	Finca matriz, Finca matriz, J. Luis García Catalán, J. Gabriel Tobalinos Guinea.	Labor secano 2.º	0,0833	6	4	11,30
9.013	97	312	J. Gabriel Tobalinos Guinea. Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Sidonio, Faustino Sobrón Sobrón.	Labor secano 2.º	0,0827	6	4	13,00
9.014	97	311	Fausto Sobrón Sobrón. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, J. Gabriel Tobalinos, José García Catalán.	Labor secano 2.º	0,0812	6	4	12,00
9.015	97	349	José García Catalán. Calle Allende, 20. BILBAO.	Finca matriz, Finca matriz, Fausto Sobrón Sobrón, Desconocido.	Labor secano 2.º	0,2920	6	4	10,30
9.016	97	310	Hros. Andrea Alonso. — Orón.	Jose García Catalán, Finca matriz, Finca matriz, Alejandro Tobalinos Arce.	Labor secano 2.º	0,0090	6	4	9,30
9.017	97	305	Luis Arnaiz Lapresa. — Orón.	Primitivo Pereda Montoya, Camino, Finca matriz, Camino.	Labor secano 2.º	0,0970	6	4	9,30
9.018	97	308	Alejandro Tobalinos Arce. — Orón.	Desconocido, Primitivo Pereda Montoya, Hros. de Andrés Alonso, Camino.	Labor secano 2.º	0,1426	6	4	12,30
9.019	97	309	Clemente López. — Ayuelas.	José García Catalán, Alejandro Tobalinos Arce, José García Catalán, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,1652	6	4	10,30
9.040	97	344	José Luis García Catalán. Calle Allende, 20. — BILBAO.	Finca matriz, Santiago Arnáiz Matez, Santiago Arnáiz Matez, Camino.	Labor secano 1.º	0,0390	6	4	10,30
9.041	97	342	Santiago Arnaiz Martínez. Calle Condado de Treviño, 27, 1.º — MIRANDA DE EBRO.	Finca matriz y José Luis García Catalán, Finca matriz, Iluminación Sabando Pérez, Camino.	Labor secano 1.º	0,2600	6	4	9,30
9.042	97	340	Fausto Sobrón Sobrón. — Orón.	Finca matriz, Iluminación Sabando Pérez, Tomasa Castilla Angulo, Santiago Arnáiz Martínez.	Labor secano 1.º	0,0500	6	4	12,30

TERMINO MUNICIPAL DE ORON

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
9.043	97	339	Tomasa Castillo Angulo. Calle Avda del Pinar. 3. — Valladolid	Finca matriz, Iluminación Sabando Pérez, Andrés Tobalinos Martínez, Fausto Sobrón Sobrón.	Labor secano 1.º	0,0920	6	4	9,30
9.044	97	338	Andrés Tobalinos Martínez.	Finca matriz, Gabriela Vadillo Sabando, Hros. Donato Solórzano B., Tomasa Castillo Angulo.	Labor secano 1.º	0,1904	6	4	13,00
9.045	97	441	Iluminación Sabando Pérez. Calle Arenal. 13-2.º — Miranda de Ebro.	Tomasa Castillo Angulo, Finca matriz, Gabriela Castillo Sabando, Santiago Arnáiz Martínez.	a) Labor secano 1.º a) 0,0847 b) Erial b) 0,0170		6	4	11,30
9.047	97	336	Gabriela Vadillo Sabando. — Orón.	Andrés Tobalinos M. y otros, Finca matriz, Pilar Tobalinos Gómez, Iluminación Sabando Pérez.	a) Labor secano 1.º a) 0,3247 b) Erial b) 0,0154		6	4	13,30
9.049	97	335	Pilar Tobalinos Gómez. Calle General Cavanilla. 1-1. — Miranda de Ebro	Eugenia Sabando Tobalinos. Finca matriz, Felisa Santamaría Marín, Gabriela Vadillo Sabando.	Labor secano 1.º	0,0461	6	4	13,00
9.050	97	334	Felisa Santamaría Marín. — Orón.	Luis María Sabando, Finca matriz, Alejandro Tobalinos Arce, Pilar Tobalinos Gómez.	Labor secano 1.º	0,0355	6	4	12,00
9.051	97	460	José Luis García Catalán. Calle Allende. 20 — BILBAO.	Finca matriz, Alejandro Tobalinos Arce, Alejandro Tobalinos Arce, Luis María Sabando.	Labor secano 1.º	0,1316	6	4	10,30
9.052	97	333	Luis María Sabando Izar de la Fuente Orón	Finca matriz, Felisa Santamaría Marín, J. Luis García Catalán, Eugenia Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,0910	6	4	11,30
9.053	97	361	Eugenia Sabando Tobalinos. Orón.	Finca matriz, Pilar Tobalinos Gómez, Luis María Sabando, Hros. Donato Solórzano B.	Labor secano 1.º	0,1034	6	4	11,30
9.054	97	337	Hros. Donato Solórzano Bastida.	Finca matriz, Gabriela Vadillo Sabando, Eugenia Sabando Tobalinos, Andrés Tobalinos Martínez.	Labor secano 1.º	0,1740	6	4	12,30
9.068	97	346	Angel Tobalinos Martínez Salinas.	Finca matriz, Camino, Angel Tobalinos Martínez, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0070	6	4	13,30
9.072	97	332	Alejandro Tobalinos Arce.	Finca matriz Finca matriz, Lorenzo Zárate López, J. Luis García Catalán y otros	Labor secano 1.º	0,4554	6	4	12,30
9.073	97	331	Lorenzo Zárate López — Orón	Finca matriz, Finca matriz, Primitivo Pereda Montova, Alejandro Tobalinos Arce.	Labor secano 1.º	0,2113	6	4	13,30
9.075	97	54	Primitivo Pereda Montova. — Orón	Finca matriz Finca matriz, Alvaro Tobalinos Guinea, Lorenzo Zárate López.	Labor secano 1.º	0,2668	6	4	11,00
9.076-1	97	53	Alvaro Tobalinos Guinea. — Orón	Finca matriz Finca matriz, Saturnino Tobalinos Guinea, Primitivo Guinea Montova.	Labor secano 1.º	0,1410	6	4	13,00
9.076-2	97	53	Saturnino Tobalinos Guinea — Párraco de Roa de Duero	Finca matriz Finca matriz, Luis María Sabando, Alvaro Tobalinos García.	Labor secano 1.º	0,2446	6	4	13,00
9.077	97	52	Luis María Sabando Izar de la Fuente Orón	Finca matriz Finca matriz, Sidonio Sabando Tobalinos, Saturnino Tobalinos Guinea.	Labor secano 1.º	0,2270	6	4	11,30
9.080	97	50	Sidonio Sabando Tobalinos — Orón.	Camino, Finca matriz, Félix Fontecha Bóveda, Luis María Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,1290	6	4	12,00
9.082	97	49	Julio Araico Montova. — Orón.	Camino, Finca matriz, Félix Fontecha Bóveda, Sidonio Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,0520	6	4	10,00

9.082	97	49	Orón. Julio Araico Montoya. —	Camino, Finca matriz, Félix Fontecha Bóveda, Sidonio Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,0520	6	4	9,30
9.083	97	47	Orón. Félix Fontecha Montoya. —	Camino, Finca matriz, Sidonio Sabando Tobalinos, Julio Arnáiz Montoya.	Labor secano 1.º	0,0583	6	4	10,00
9.084	97	46	Orón. Sidonio Sabando Tobalinos. —	Camino, Finca matriz, Amado Pérez Hernán, Félix Fontecha Montoya.	Labor secano 1.º	0,0510	6	4	12,00
9.085-1	97	45	Orón. Amado Pérez Hernán. —	Camino, Finca matriz, Eugenia Sabando Tobalinos, Sidonio Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,0253	6	4	11,00
9.085-2	97	45	Eugenia Sabando Tobalinos. Calle San Agustín, 13. —	Camino, Finca matriz, Finca matriz, Amado Pérez Hernán.	Labor secano 1.º	0,0163	6	4	11,30
9.086	97	30	Miranda de Ebro. Sidonio Sabando Tobalinos. —	Abel y Federico Solórzano, Camino, Finca matriz, Primitivo Pereda Montoya.	Labor secano 1.º	0,2055	6	4	12,00
9.087	97	22	Orón. Fausto Sobrón Sobrón. —	Comunidad de Vecinos, J. Luis García Catalán, Finca matriz, Félix Fontecha Bóveda.	Labor secano 1.º	0,4450	6	4	12,30
9.088	97	21	Orón. Comunidad de Vecinos. —	Candelas Tobalinos, Fausto Sobrón Sobrón, Candelas Tobalinos, Candelas Sobrón Sobrón.	Erial	0,2030	6	4	10,00
9.089	97	20	Candelas Tobalinos Gómez. Calle General Cavanillas, 7, 1.º —	Arroyo el Chopo, Comunidad de Vecinos, Arroyo el Chopo, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,5180	6	4	13,00
9.090	97	23	Miranda de Ebro. Félix Fontecha Bóveda.	Propia finca, Sidonio Sobrón Tobalinos, Fausto Sobrón Sobrón, Angel y Federico Solórzano.	Labor secano 1.º	0,3689	6	4	10,00
9.091	97	24	Abel y Federico Solórzano Arce.	Propia finca, Sidonio Sobando Tobalinos y otros, Félix Fontecha Bóveda, Angel Tobalina Martínez.	Labor secano 1.º	0,2845	6	4	12,30
9.093	97	478	Hros. Daniel Valderrama. Calle Vitoria, Odontólogo. —	Sidonio Sobando Tobalinos, Arroyo el Chopo, Sidonio Sobando Tobalinos, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0978	6	4	13,30
9.104	97	16	Miranda de Ebro. Sidonio Sobando Tobalinos.	Finca matriz, Hros. Daniel Valderrama, Félix Fontecha Bóveda, Angel López Martínez.	Labor secano 1.º	0,0400	6	4	12,00
9.105	97	15	Angel López Martínez. — Bujedo.	Finca matriz, Hros. Daniel Valderrama, Sidonio Sabando Tobalinos, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0030	6	4	11,00
9.106	97	117	Félix Fontecha Bóveda. — Orón.	Finca matriz, Arroyo el Chopo, Emilio Martínez Pérez, Sidonio Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,1923	6	4	10,00
9.107	97	18	Emilio Martínez Pérez. — Orón.	Finca matriz, Arroyo el Chopo, Tomasa Castillo Angulo, Félix Fontecha Bóveda.	Labor secano 1.º	0,0770	6	4	11,00
9.108	97	19	Tomasa Castillo Angulo. — Orón.	Sidonio Sabando Tobalinos, Arroyo el Chopo, T. M. Miranda de Ebro, Emilio Martínez Pérez.	Labor secano 1.º	0,1040	6	4	9,30
9.121	97	48	Félix Fontecha Bóveda. — Orón.	Camino, Finca matriz, Julio Araico Montoya, Félix Fontecha Bóveda.	Labor secano 1.º	0,0975	6	4	10,00
9.122	97	302	Primitivo Pereda Montoya. — Orón.	Abel y Federico Solórzano, Camino, Sidonio Sabando Tobalinos, Angel Tobalinos Martínez.	Labor secano 1.º	0,1128	6	4	11,00
9.123	97	46	Angel Tobalina Martínez Salinas. Calle San Juan, número 29-2. —	Finca matriz, Camino y otros, Abel y Federico Solórzano Arce, Angel Tobalinos Martínez.	Labor secano 1.º	0,0477	6	4	13,30
9.124	97	314	Miranda de Ebro. José Luis García Catalán. Calle Allende, 20. — BILBAO.	Félix Fontecha y otros. Finca matriz, Finca matriz, Sidonio Sabando Tobalinos.	Labor secano 1.º	0,0123	6	4	10,30

TERMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.003	15	93	Hros. Enrique Sabando Tobalina. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Alejandro Tobalina Arce, T. M. de Orón.	Labor secano 1.º	1,0920	8	4	12,00
8.008	15	91	Alejandro Tobalina Arce — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Félix Vadillo, Hros. Enrique Sabando.	Labor secano 1.º	0,0815	8	4	13,00
8.009	15	90	Félix Vadillo Sabando. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, José Luis Valderrama, Alejandro Tobalina Arce.	Labor secano 1.º	0,0860	8	4	13,00
8.010	15	89	José Luis Valderrama. Calle Vitoria. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, José Luis García Catalán, Félix Vadillo.	Labor secano 1.º	0,0630	8	4	17,30
8.011	15	88	José Luis García Catalán. — Bilbao.	Finca matriz, Finca matriz, Emilio Martínez Pérez, José Luis Valderrama.	Labor secano 1.º	0,1050	7	4	17,00
8.012	15	87	Emilio Martínez Pérez — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Fausto Sorón y Alvaro Tobalina Guinea, José Luis García Catalán.	Labor secano 1.º	0,0970	7	4	19,30
8.013	15	206	Fausto Sobrón Sobrón. — Orón.	Finca matriz, Alvaro Tobalina Guinea, Alvaro Tobalina Guinea, Emilio Martínez Pérez.	Labor secano 1.º	0,1280	8	4	12,30
8.014	15	86	Alvaro Tobalina Guinea. — Orón.	Fausto Sobrón Sobrón, Finca matriz, Arterio Zárate López, Emilio Martínez Pérez.	Labor secano 1.º	0,0870	8	4	13,00
8.017	15	204	Arterio Zárate López — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Rosario Nocado y otro, Alvaro Tobalina y otro.	Labor secano 1.º	0,4170	8	4	16,30
8.018	15	18	Rosalía Nocado Alonso. — Avuelas.	Camino, Arterio Zárate, Manolo Sabando Artiz, Arterio Zárate.	Labor secano 1.º	0,0740	7	4	20,00
8.035	15	234	Manolo Sabando Ortiz. — Orón.	Camino, Finca matriz y otro, Alejandro Tobalina, Rosario Nocado Alonso.	Labor secano 1.º	0,2680	8	4	12,00
8.036	15	202	Luis Arnaiz Lapresa — Orón.	Manolo Sabando Ortiz, Finca matriz, Manolo Sabando Ortiz, Arterio Zárate.	Labor secano 1.º	0,0850	7	4	11,00
8.037	15	51	Alejandro Tobalina. — Orón.	Camino, Finca matriz, Manolo Alonso Ortiz, Manolo Sabando Ortiz	Labor secano 1.º	0,1300	8	4	13,00

(Continuará)